

18/01/2016

Cerro Navia: Imputado fue condenado por el delito de microtráfico

Por el delito de microtráfico de drogas la Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 48 años que fue sorprendido mientras vendía la sustancia a un tercero, hecho cometido el 29 de abril de 2015 en la intersección de la calle Río Duro con avenida La Estrella, en la comuna de Cerro Navia.



En el desarrollo del juicio la fiscal Claudia España pudo probar que el acusado Segundo Espinoza Urrutia efectuó la transacción de la droga al tercero comprador quien se dio a la fuga del lugar al momento de la llegada de funcionarios policiales.

El imputado Espinoza Urrutia mantenía en su poder trece envoltorios de papel con pasta base de cocaína, con la intención de traficar dicha sustancia y que arrojó un peso total de un gramo.

Por este hecho, Espinoza Urrutia fue sentenciado a quinientos cuarenta y un días de presidio como autor del delito de tráfico ilícito de pequeñas cantidades de drogas.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.